



**Resolución de Consejo Directivo 47 / 2026 - TAR -UNSa**

Expte. N° 20.433/22 Autoriza el Aumento de dedicación del Cr Rubén Díaz, de simple a semiexclusiva, en el cargo PAD de la asignatura Costos de la carrera de Contador Publico

**De: Tartagal - Departamento de Personal**



Salta,  
04/05/2026

**VISTO**

La nota presentada por el Cr. Ruben Alejandro DIAZ, mediante la cual solito aumento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, de la asignatura de Costos de la carrera de Contador Público que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 146 obra el Plan de Trabajo del Cr. Diaz, para acceder al aumento dedicación.

Que, a fs. 149, se cuenta con el visto bueno de la Directora de la carrera de Contador, Cra. Gabriela FABBRONI, al aumento de dedicación del docente.

Que fs. 150 y 151, obran los informes del Dpto. de Personal y de Dirección General Administrativa, que indican de la disponibilidad para atender el gasto para el aumento de dedicación a favor del Cr. Díaz.

Que el financiamiento del aumento de dedicación se atenderá con la partida presupuestaria del cargo vacante creado por Res. CS. N° 032/23 y que fue asignada a la asignatura Costos, según lo dispuesto por Res. CS N° 060-SRT-2023.

Que el Consejo Directivo en su tercera sesión extraordinaria del día 28 de abril de 2.026, resolvió aprobar el despacho N° 46/26 de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: *"Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Cr. Rubén Díaz y Otorgar el aumento temporario dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Costos de la carrera de Contador Publico de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal"*

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Trabajo y Autorizar el aumento temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al Cr. Rubén Díaz, DNI N° 37.227.439 en su cargo Regular de Profesor Adjunto de la asignatura Costos de la carrera de Contador Publico de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2.026 o nueva disposición.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, al cargo vacante creado por Res. CS. 32/23 y asignado para la asignatura Costos según lo dispuesto por Res. N° 060-SRT-2. 023. El cargo está contemplado en la Planta Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, según lo dispuesto por Res. CS. N° 560/25.

**ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER** que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación o aumento de dedicación y/o cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

**ARTÍCULO 4°.-DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente resolución, el docente designado deberá iniciar ante la Dirección General de Personal los tramites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:



Resolución de Consejo Directivo **47 / 2026 - TAR -UNSa**

Expte. N° 20.433/22 Autoriza el Aumento de dedicación del Cr Rubén Díaz, de simple a semiexclusiva, en el cargo PAD de la asignatura Costos de la carrera de Contador Publico

**De: Tartagal - Departamento de Personal**



Salta,  
04/05/2026

- Declaración jurada de Incompatibilidad
- Declaración Jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante
- Reporte Mis Aportes de A.F.I.P.
- Certificado de Servicios de las áreas de personal de tener otros empleadores
- Otras certificaciones de aportes previsionales

**ARTÍCULO 5°.-RECORDAR** el deber impuesto por la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo personal que cumple funciones en esta Universidad y aclara que, si el docente nombrado no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Res. CS N° 342/10.

**ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR** al interesado, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Directora de la carrera de Contador Público y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARÍO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa